MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE ANTIOQUIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
703159236

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2023- / UPRES - JEFAT – 29.25

Envigado, 25 de noviembre de 2023

Señora Capitán
KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN
Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia
Carrera 43 A 48C sur 45
Envigado

Asunto: Control Legalidad Contrato

Respetuosamente me permito informar a la señora Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia, que el CONTRATO NRO.102-7-20154-23 derivado del proceso PN UPRES DEANT MIC 096-2023 suscrito con la firma ISECURE S.A.S con NIT 9005136654 cumple con los documentos soportes, se ajusta a la normatividad vigente, la ley 1150 de 2007 *Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*. , Ley 1474 de 2011 *Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.".* Ley 80 de 1993 (octubre 28) *Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública* y Decreto 1082 DE 2015 *por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"*, Resolución No. 03049 DE 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional "* Resolucion 0090 del 15 de Enero de 2018, *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución № 03049 de 2014"*. y demás decretos reglamentarios.

Atentamente,

Nathalia Durango Petro

Abogada **NATHALIA DURANGO PETRO**
Asesor Jurídica Contratos UPRES-ANTIOQUIA
T.P 341412

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad indicamos que está verificado.

Elaboró: PT YENCI FERRARO CARRASCAL
UPRES - GRUCO

REVISÓ: Abogada NATHALIA DURANGO PETRO
UPRES - GRUCO.

Fecha de elaboración: 25/11/2023
Ubicación: D:\Otra\Carpeta 2022\Cartas Contratistas

703159236